

Código: **PE.04759**

Edición: 5

	Responsable		
Elaborada	Medio Ambiente DANIEL P. CASSANO		
Elaborado	Seguridad, Prevención y Medio Ambiente JOSÉ A. DEMASI		
Revisado	Gestión de activos FABIAN CHAMADOIRA		
Aprobado	Gestión del Sistema de Distribución MARTÍN YAÑEZ		
Registros de aprobación en el Gestor Documental de Normativas			



Índice

		Página
1.	Objeto	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos de referencia	3
4.	Definiciones	3
5.	Responsabilidades	3
6.	Desarrollo	3
7.	Registros y datos.	4
An	exo 00: Histórico de revisiones	5



1. Objeto

Mantener actualizado, tanto en contenido como en su formato, el Manual de Procedimientos Ambientales.

2. Alcance

Manual de Procedimientos Ambientales de Naturgy BAN, en adelante NBAN.

3. Documentos de referencia

NAG-153 Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el

transporte y la distribución de gas natural y otros gases por cañerías (texto ordenado por Resolución Enargas N° I/609-

2009).

PE.04783 Manual de Procedimientos Ambientales.

NG.00002-AD.12 Manual del Sistema Integrado de Gestión de calidad, medio

ambiente, seguridad y salud de Naturgy – Adenda de la Dirección General de Latinoamérica (Negocio gas Argentina).

4. Definiciones

Norma: A los fines de este procedimiento se entiende por Norma a una ley, decreto, resolución, disposición y/o cualquier otro documento normativo sea este interno o externo a NBAN, que determine un requerimiento de cumplimiento, pudiendo ser éste de carácter legal o no.

MPA Manual de Procedimientos Ambientales

CGMA Comité de Gestión Medioambiental

RMA Responsable de Medio Ambiente.

5. Responsabilidades

El RMA es responsable de la revisión y la actualización de los contenidos del MPA.

El CGMA es responsable de la supervisión, el control y asegura la distribución del MPA.

6. Desarrollo

En cumplimiento del requerimiento normativo, el MPA se revisará y actualizará anualmente frente a la necesidad de, introducir cambios en las prácticas y procesos; el tratamiento de acciones correctivas y preventivas, hallazgos de auditorías internas y externas y de revisiones por la dirección; sugerencias del personal y nuevas tecnologías.

Se remitirá anualmente el MPA al ENARGAS.

Después de ser revisado, todo documento que permanezca sin cambios será Revalidado por el responsable del mismo, prorrogando su vigencia por un año. Los registros de Revalidación estarán disponibles en el Gestor Documental de Normativas, mediante firma electrónica.



Los documentos modificados se reemplazan por completo y reciben un nuevo número de revisión, según está previsto en el *PE.00030 Elaboración y estructura de los documentos de Naturgy BAN*.

7. Registros y datos.

No aplica.

PE.04759 Edición: 5 Fecha: 14/06/2022 Página: 4 de 5



Anexo 00: Histórico de revisiones

Edición	Fecha	Motivos de la edición y/ o resumen de cambios
1	15/02/2016	Anula y reemplaza la Edición 2 por actualización del repositorio corporativo.
2	06/03/2017	Revisión anual.
3	20/03/2018	Revisión anual.
4	26/03/2019	Revisión anual.
5	14/06/2022	Revisión anual. Se adecúa a <i>PE.00030 Elaboración y</i> estructura de los documentos de Naturgy BAN

PE.04759 Edición: 5 Fecha: 14/06/2022 Página: 5 de 5